



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 9.243.1

MAT.: Autoriza girar cheque para reintegro de recursos.

LAJA, Noviembre 22 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 307 de fecha 21/11/2016, de Director DAEM que informa y solicita autorizar girar cheque para reintegro de recursos, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto de Pago N° 130 de fecha 21 de marzo de 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1559 de fecha 16 de Marzo de 2016, que aprueba reintegro de recursos de subsidio de licencias médicas a la cuenta JUNJI.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 6.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** girar cheque desde la cuenta corriente 54909005941 fondos Educación, por la cantidad de \$5.717.562.- (cinco millones setecientos diecisiete mil quinientos sesenta y dos pesos) para ser reintegrados a la cuenta corriente N° 54909000010 fondos JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM ✓